

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 7 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lebrija, febrero siete (07) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se aplaza la diligencia programada para el 3 de los corrientes.

Fíjese nuevamente la hora **DE LAS 8:30 AM DEL 2 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., en concordancia con el 375 ibidem

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **762f08809cba08ba6b4841268160cc182fece4b024649514b89d8f894b500fe7**

Documento generado en 07/02/2022 05:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>